



Centro de
Especializaciones
Noeder

Diploma de Especialización Internacional

SUPERVISOR DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE SSOMA

MÓDULO II

**PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD
PREVENTIVA E IPERC**

CLASE 01

Mg. Ing. Isabel Cama Mamani



INTRODUCCIÓN

PLANIIFICACIÓN

Identificación de peligros y
evaluación de riesgos

Plan Anual de SST

Recursos

Actividades de alto riesgo

Objetivos del SG-SST

Evaluación inicial del SG-SST

Indicadores del SG-SST



ESTUDIO DE LÍNEA BASE

Evaluación inicial del SG-SST

la Línea Base





ESTUDIO DE LÍNEA BASE SST

Ley 29783, Artículo 37. Elaboración de línea de base del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Para establecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se realiza una evaluación inicial o estudio de línea de base como diagnóstico del estado de la salud y seguridad en el trabajo. Los resultados obtenidos son comparados con lo establecido en esta Ley y otros dispositivos legales pertinentes, y sirven de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua. La evaluación es accesible a todos los trabajadores y a las organizaciones sindicales

DS 005-2012-TR, Artículo 78°

El resultado de la evaluación inicial o línea de base debe:

Estar documentado.

Servir de base para adoptar decisiones sobre la aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Servir de referencia para evaluar la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.





ESTUDIO DE LÍNEA BASE SST

¿Que es la Línea Base?

Lista de verificación del SGSST

Cosiste en comparar los requisitos de sistema existente con los Requisitos de la ley de SST y otras normas pertinentes

LEY 29783



versus

EMPRESA



<https://www.youtube.com/watch?v=et2NcQflIxM>



ESTUDIO DE LINEA BASE SST

Resolución Ministerial 050 - 2013 - TR, Anexo 3, Lista de verificación de lineamientos del SG-SST						
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN	Calificación 0 - 4
		FUENTE	SI	NO		
II. Política de seguridad y salud ocupacional						
Política	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.	Ley 29783 Art. 22-a	X			
	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.	Ley 29783 Art. 22-b	X			
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.	Ley 29783 Art. 22-c	X			
Dirección	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorias, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.	D.S. 005-2012-TR - Art. N° 78, Inciso B Ley N° 29783, Art. N° 18 Inciso J	X			
	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Ley N° 29783, Art. 25		X	Se contratará un Jefe de SST	
Liderazgo	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, Art. 26	X			
	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	D.S. 005-2012-TR, Art.- N° 26, Inciso J	X			
Organización	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.	Ley N° 29783, Art. 27		X	Actualizar RISST	
	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud el trabajo.	D.S. 005-2012-TR, Art.- N° 25 Ley N° 29783, Art. N° 62		X	Actualizar Presupuesto.	
	El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.	D.S. 005-2012-TR, Art- N° 109	X			



HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE SST

DOCUMENTOS DEL SGSST QUE DEBE EXHIBIR EL EMPLEADOR.

- a) La política y objetivos en materia de SST,
- b) El Reglamento Interno de SST,
- c) IPER y sus medidas de control,
- d) El mapa de riesgo,
- e) La planificación de la actividad preventiva,
- f) El Programa Anual de SST.



Los incisos **a)** y **c)** exhibir en lugar visible dentro del centro de trabajo.

Literal **b)** del Art. 32 RLSST.



REGLAMENTO INTERNO DE SST

REGLAMENTO INTERNO DE SST

DEFINICIÓN

Es un instrumento de gestión preventivo, conjunto de reglas, normas internas de cumplimiento obligatorio en una organización, en el marco del SGSST,

Contribuye y promueve la instauración de una cultura de prevención de riesgos laborales **con carácter normativo, estándar** (porque da competencia en el mercado),

Documento legal, técnico y dinámico (porque los cambios en los procesos y formas de trabajar deben ser reflejados en su contenido), **a fin de prevenir riesgos laborales en el trabajo,**

Regula todo lo referido a la gestión de SST y las medidas de seguridad que debe seguir durante **procesos productivos, servicios y actividades conexas,** a fin de prevenir riesgos laborales.



REGLAMENTO INTERNO DE SST

ESTRUCTURA MINIMA DEL RISST

a. Objetivos y alcances.

b. Liderazgo, compromisos y Política de SST.

c. Atribuciones y obligaciones del empleador, de los supervisores, del Comité de SST, de los trabajadores y de los empleadores que les brindan servicios si las hubiera.

d. Estándares de seguridad y salud en las operaciones.

e. Estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas.

f. Preparación y respuesta a emergencias.

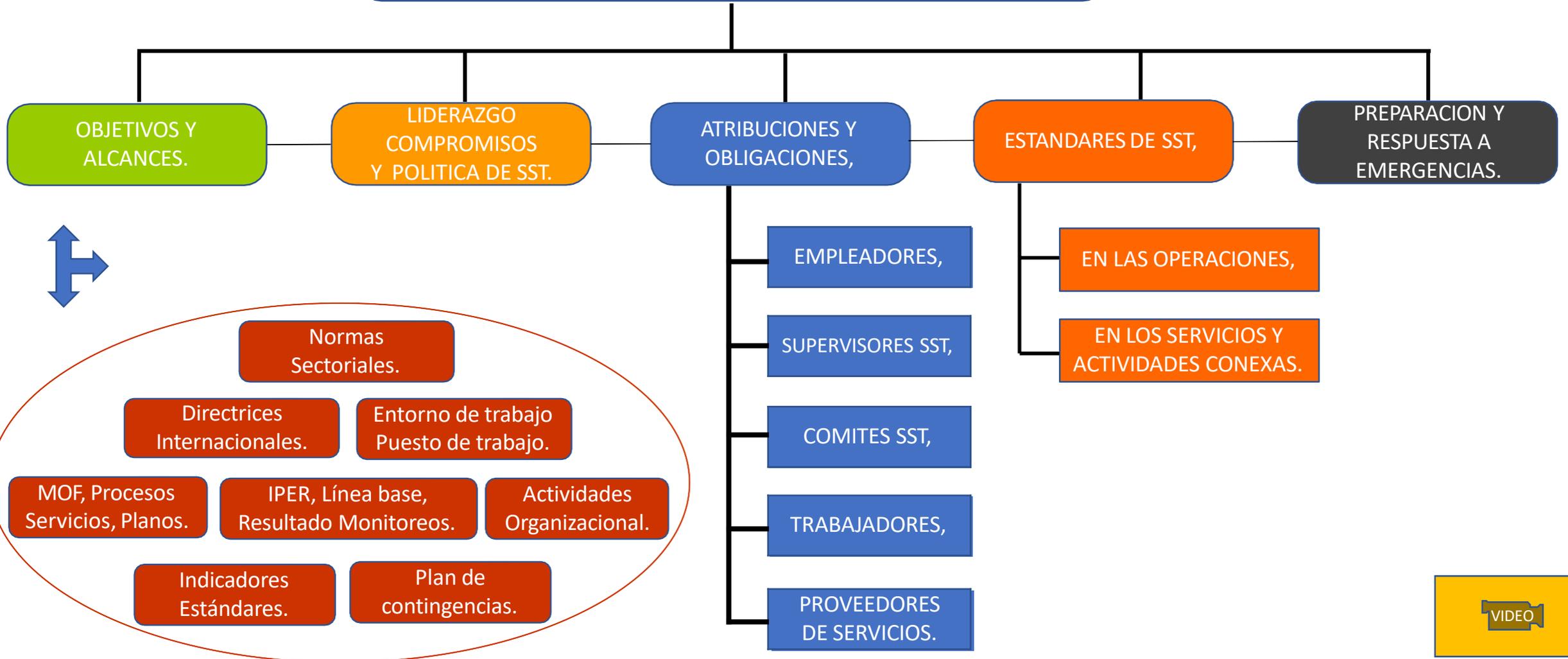


Art. 74 del RLSST.



REGLAMENTO INTERNO DE SST

ESTRUCTURA: REGLAMENTO INTERNO DE SST.



VIDEO



ELABORACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMA DE SST

Ley 29783, Art. 39.

Objetivos de la Planificación del SG-SST

Se centran en el logro de resultados específicos, realistas y posibles de aplicar por la empresa. Comprende:

- a) Medidas de identificación, prevención y control.
- b) La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta ante una emergencia.
- c) Las adquisiciones y contrataciones.
- d) El nivel de participación de los trabajadores y su capacitación.

DS 005-2012-TR, Artículo 80

Las disposiciones en materia de planificación deben incluir:

- a) Definición precisa, el establecimiento de prioridades y la cuantificación de los **objetivos** en materia de SST;
- b) Elaborar un plan para alcanzar cada uno de los objetivos, definiendo metas, indicadores, responsabilidades y criterios claros de funcionamiento, con la precisión de lo qué, quién y cuándo deben hacerse;
- c) La selección de criterios de medición para confirmar que se han alcanzado los objetivos señalados; y,
- d) Recursos adecuados, incluidos recursos humanos y financieros, y la prestación de apoyo técnico.

DS 005-2012-TR, Artículo 81

Deben señalarse objetivos medibles en materia de SST:

- a) Específicos para la organización, apropiados y conformes con su tamaño.
- b) Compatibles con las leyes y reglamentos pertinentes y aplicables.
- c) Focalizados en la mejora continua de la protección de los trabajadores
- d) Documentados, comunicados a todos los cargos y niveles pertinentes de la organización.
- e) Evaluados y actualizados periódicamente



ELABORACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMA DE SST

Objetivos y Metas de Seguridad y salud en el Trabajo

Objetivo: resultado a alcanzar.

Objetivo de la seguridad y salud en el trabajo: objetivo establecido por la organización para lograr resultados específicos coherentes con la política de la SST.

¿Por qué es importante medir?

Si no puedes medirlo, no puedes gestionarlo.

Si no puedes gestionarlo, no puedes mejorarlo.





ELABORACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMA DE SST

Objetivos de Seguridad y salud en el Trabajo

Decreto Supremo 005-2012-TR, Artículo 81º

En el marco de una Política de Seguridad y Salud en el Trabajo basada en la evaluación inicial o las posteriores, deben señalarse objetivos medibles en materia de seguridad y salud en el trabajo:

- a) Específicos para la organización, apropiados y conformes con su tamaño y con la naturaleza de las actividades..
- b) Compatibles con las leyes y reglamentos pertinentes y aplicables, así como con las obligaciones técnicas, administrativas y comerciales de la organización en relación con la seguridad y salud en el trabajo..
- c) Focalizados en la mejora continua de la protección de los trabajadores para conseguir resultados óptimos en materia de seguridad y salud en el trabajo..
- d) Documentados, comunicados a todos los cargos y niveles pertinentes de la organización..
- e) Evaluados y actualizados periódicamente.





ELABORACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMA DE SST

REDACCIÓN DE OBJETIVOS

a) ¿Que se quiere hacer? Es la acción o verbo que se quiere alcanzar, en este caso frente a las prioridades del SGSST

**Verbo
(V)**

Acción

¿En donde se quiere hacer? Es el sujeto sobre el cual se quiere realizar la acción, en este caso describe a una prioridad para el SGSST

**Complemento
(C)**

Resultado

Elementos adicionales de contexto o descriptivo. Son características y elementos específicos para entender y especificar el objetivo en términos del SGSST

**Sustantivo
(S)**

Descripción

Ejemplos:

-Incrementar Capacitaciones

V **S**

-Actualizar la Matriz IPER para cumplir con la ley

V **S** **C**

-Fomentar costumbres sanas con trabajos saludables

V **C** **S**

- Los Complementos son **opcionales**.
- Lo imprescindible son los **Verbos y los Sustantivos**.



ELABORACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMA DE SST

Política	Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Indicador	Frecuencia de medición	Responsable
Prevención de las lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo.	Realizar acciones tendientes a la prevención en accidentes de trabajo y enfermedades de origen laboral	Ejecución del Plan de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo	90%	(No. De actividades ejecutadas / No total de actividades programadas)*100	Semestral	Líder SST
		Tasa de accidentes de trabajo	Disminuir 5% del año 2018	(# de eventos en el período/ # total de trabajadores) x100 ₂₀₁₉	Anual	Líder SST
		Tasa de prevalencia general de Enfermedades Laborales	0%	(N° casos existentes reconocidos (nuevos y antiguos) del año / Promedio de trabajadores año) x 100	Anual	Líder SST
	Medir la eficacia de los controles establecidos para reducir los riesgos	Porcentaje de riesgos que disminuyeron su valoración	70%	Determinar el porcentaje de riesgos que disminuyeron su valoración	Anual	Líder SST
Cumplimiento de los requisitos legales pertinentes en materia de SST	Garantizar el cumplimiento de los Requisitos Legales y otros que adopte la Organización	Revisiones de actualización de la matriz de requisitos legales	90%	(N° de revisiones realizadas / N° de revisiones programadas) * 100	Semestral	Líder SST
		Seguimiento a la ejecución de los planes de acción establecidos para disminuir las brechas de incumplimientos legales existentes	70%	(N° de actividades ejecutadas / N° de actividades programadas) * 100	Semestral	Líder SST
Mejora continua del desempeño del SG-SST	Mejorar continuamente la gestión de seguridad y salud en el trabajo	Ejecución del Plan de Trabajo anual del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	90%	(Σ Actividades ejecutadas / Σ Actividades programadas) * 100	Trimestral	Líder SST



META: Fin al que se dirigen los deseos de una persona.



ELABORACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMA DE SST

Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo

Es aquel documento de gestión, mediante el cual el empleador desarrolla la implementación del SG-SST en base a los resultados de la evaluación inicial o de evaluaciones posteriores o de otros datos disponibles.

Permite:

- a) Cumplir, como mínimo, las disposiciones de las leyes y reglamentos nacionales, los acuerdos convencionales y otras derivadas de la práctica preventiva.
- b) Mejorar el desempeño laboral en forma segura.
- c) Mantener los procesos productivos o de servicios de manera que sean seguros y saludables.

El plan de anual SST está constituido por un conjunto de programas como:

- Programa de seguridad y salud en el trabajo.
- Programa de capacitación y entrenamiento.
- Programación Anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, otros.



Política de Seguridad y Salud en el trabajo

- La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, es una declaración del compromiso del patrono (empresa, institución, asociación civil, etc.) para asegurar un ambiente de trabajo seguro y saludable a sus trabajadores como un medio para el adecuado desenvolvimiento de sus facultades físicas y mentales.





POLÍTICA SST



- Contiene los lineamientos generales que regirán la acción en materia de prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales a corto y mediano plazo.
- Debe responder a las características y necesidades de la empresa y ser revisada periódicamente para realizar los ajustes pertinentes.



Lineamientos mínimos

- Debe expresar el compromiso de asegurar la ejecución de las diferentes actividades en condiciones óptimas de Seguridad y Salud Laboral, considerando los riesgos asociados al tipo de operación, con el objeto de garantizar la integridad física de los trabajadores, proteger las instalaciones y evitar riesgos a las propiedades de terceros y al ambiente.





Lineamientos mínimos



- Designar o apoyar al Órgano de Seguridad Laboral de la empresa, que reportando al nivel más alto, deberá asesorar, soportar, facilitar, planificar y controlar todo lo relacionado con el Programa de Seguridad y Salud en el trabajo.



Lineamientos mínimos

- Asegurar el estricto cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y procedimientos relacionados con la Seguridad y Salud Laboral.



¡Gracias!



Centro de
Especializaciones
Noeder

Conócenos más haciendo clic en cada botón

